

INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy seis (6) de julio de 2.023, el presente Despacho Comisorio, informando que, este fue devuelto por el Despacho comitente. **SÍRVASE A PROVEER.**

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO INTERNO: 47.980.40.89.002.2023.00269.00
TIPO DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO 036 - 2023
COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.

Una vez revisada la comisión enviada por el **SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**, a fin de que se practique la diligencia de secuestre sobre el establecimiento de comercio denominado "Transporte Sensación" identificado con matrícula mercantil No.163834, ubicado en la calle 5 No.4-67, barrio El Carmen, Corregimiento de Orihueca, Zona Bananera.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho judicial Comitente, se dispone:

Auxíliese la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, en consecuencia, fijese el día veinticuatro (24) de agosto del presente año a las 8:15 de la mañana para realizar práctica de la diligencia de Secuestro, désignese e infórmese al señor DINO JOSE SILVA FUSCALDO como secuestre del inmueble, objeto del presente asunto, fijese la suma de trescientos (\$300.000) como honorarios provisionales comuníquese a la parte interesada con el fin de que suministre al despacho los elementos necesarios para el desplazamiento y la movilización al lugar de la diligencia, al igual que se ordena oficiar al inspector centrar de policía de zona bananera, a la estación de policía de Zona Bananera y a la Ejercito Nacional con el fin de que se brinden el acompañamiento necesario con uniformados, los cuales resultan indispensables para la diligencia.

Una vez evacuada la presente diligencia devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd856ec3e9bc973c352f05c61c3ccaf7ac6904744f3f4ab85f2dc6b876f6a77**

Documento generado en 06/07/2023 10:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>